

## ACTA SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2021.

### Asisten

PSN  
D. Carlos Alcuaz Monente  
D<sup>a</sup> Ana Uzqueda Pascual  
D. Marcos Guemberena Inestrillas  
CPF  
D<sup>a</sup> Liliana Goldáraz Reinaldo  
ACA  
D. Carlos Ukar Arana  
D. Jorge Moreno Lasterra  
NA+  
D. Javier Roncal Alfaro

### Excusa su asistencia

D. Aquilino Jiménez Pascual  
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras  
(CPF)  
D<sup>a</sup> Gabriela Díez Luqui (ACA)  
D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)

### Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **dieciséis** de **junio** del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

### ÚNICO.- Aprobación Inicial Proyecto de Ponencia de Valoración, y sometimiento a Información Pública.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación los cuatro portavoces manifiestan que votarán a favor de la misma.

Tras lo cual, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 1 de CPF: (Liliana Goldáraz), 2 de ACA (Carlos Ukar y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que en sesión del pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2019 se acordó iniciar el procedimiento de Revisión de la Ponencia de Valoración de Caparroso.

Visto que la empresa Trabajos Catastrales S.A. ha entregado a este Ayuntamiento el documento que han elaborado por encargo municipal, denominado revisión nº 5 de la Ponencia de Valoración de Caparroso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006 del Registro de Riqueza Territorial y de los catastros de Navarra, se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.**- Aprobar inicialmente el Proyecto de Ponencia de Valoración, revisión nº 5 de esta Ponencia, realizado por Trabajos Catastrales, S.A., que obra en el expediente de su razón.

**Segundo.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, someter el proyecto de Ponencia de Valoración a información pública durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, insertando también el oportuno anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Durante el citado plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la página web municipal, a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Se establecerán los días y horario para que personal técnico de la empresa redactora del proyecto lleve a cabo las explicaciones a las personas interesadas que lo soliciten.

**Tercero.**- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 14:02 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA